

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre el llamado “Caso Hiriko” en el País Vasco, para la que se solicita respuesta escrita.

El “Caso Hiriko”, da nombre al proyecto de fabricación de un coche eléctrico que recibió subvenciones en el País Vasco por un monto de 17,5 millones de euros procedentes del Gobierno central, vasco y la Diputación de Álava.

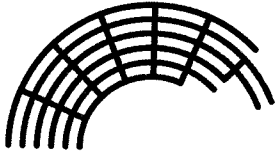
El objetivo inicial de dicho proyecto era lograr la fabricación de dos prototipos, que de ser aprobados, a partir de 2013, se producirían en serie. Sin embargo, las dificultades económicas del grupo de empresarios encargado del proyecto dejaron al descubierto multitud de irregularidades que condujeron, a la apertura de una Comisión de Investigación en el Parlamento Vasco en 2014 -que remitiría al Tribunal de Cuentas sus conclusiones- y a la apertura de dos procesos ante los tribunales del País Vasco en 2015, uno penal y otro mercantil, aún pendientes de sentencia.

Las irregularidades de tipo penal están siendo investigadas por el juzgado de Instrucción número 3 de Vitoria, tras la querrela criminal presentada a finales de febrero de 2015 por la Fiscalía de Álava, contra Afypaida, la sociedad matriz, y contra sus promotores y otros participantes relacionados con el caso Hiriko.

El fiscal jefe de Álava los acusa de los delitos de malversación, falsedad documental, fraude de subvenciones públicas, apropiación indebida y blanqueo de capitales al considerarlos responsables de haber desviado en beneficio propio hasta 6,4 millones de euros de los 17,5 recibidos de las arcas públicas. La titular del juzgado número 3, admitió la querrela, mediante auto en el que consideró “evidente” que los empresarios cometieron un fraude de subvenciones públicas, vinculado en el Código Penal a las ayudas que se obtienen “falseando las condiciones requeridas para su concesión” u “ocultando las que la hubiesen impedido”.

Por su parte, las irregularidades de tipo mercantil se dirimen en el Juzgado Mercantil número 1 de Vitoria, donde la Fiscalía de Vitoria solicita la declaración de quiebra fraudulenta y, junto con la Abogacía del Estado, exigen **la devolución de las ayudas concedidas**. En el escrito del Ministerio Público se identifica como responsables a cuatro de los promotores y hasta un total de 15 empresas que participaron en el Consorcio Hiriko.

Respecto a la investigación realizada por la Cámara vasca, ésta decidió remitir toda la documentación al Tribunal de Cuentas. Este órgano dictaminó en diciembre de 2015 la falta de justificación de gran parte de las ayudas



concedidas al proyecto y las dificultades para recuperar el dinero ante la quiebra de las dos compañías y a comienzos de 2016, puso en marcha ocho expedientes, de “reintegro” de las subvenciones otorgadas de manera indebida a los promotores de Hiriko, tanto por el Gobierno central como por el vasco y la Diputación de Álava.

Por todo ello se pregunta,

- ¿Qué información tiene el Gobierno sobre el reintegro de las subvenciones otorgadas de manera indebida a los promotores de Hiriko según indican los expedientes realizados por el Tribunal de Cuentas?
-
- ¿Le han sido reintegradas, al Gobierno, las subvenciones otorgadas de manera indebida a los promotores de Hiriko según indican los expedientes realizados por el Tribunal de Cuentas?
- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de si a las otras dos administraciones afectadas, el Gobierno Vasco y la Diputación de Álava, le han sido reintegradas esas mismas subvenciones?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid a 14 de Septiembre de 2016

Fdo.: Rosa Martínez Rodríguez

Nagua Alba Goveli

Eduardo Maura Zorita

Diputada del GP. Unidos Podemos- En Comú Podem- En Marea